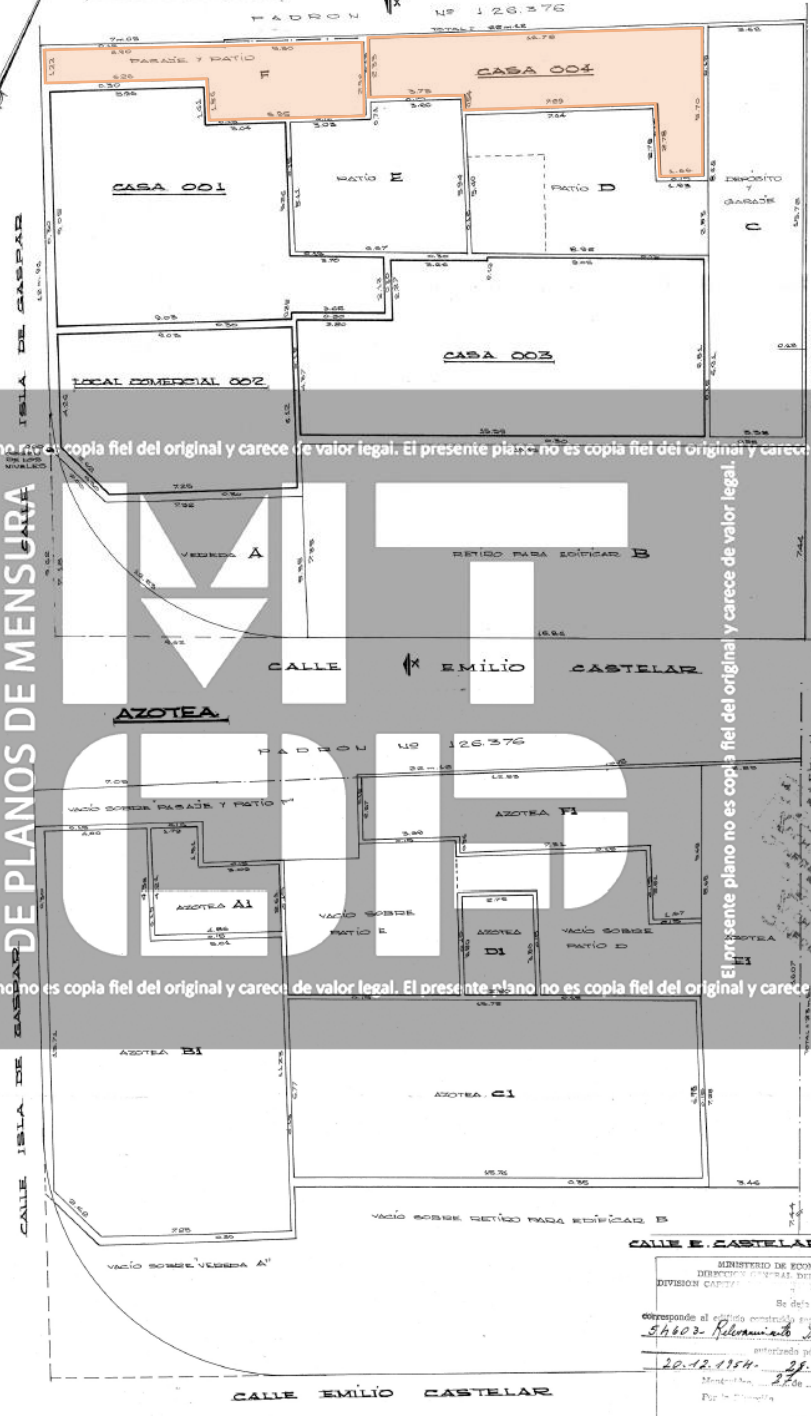


ARCHIVO NACIONAL DE PLANOS DE MENSURA
 Este plano no es copia fiel del original y carece de valor legal. El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal.

PLANTA BAJA



PLANILLA DE AREAS

UNIDAD	PROYECTO	PROPIEDAD COMUNAL	TOTAL AREA	OBSERVACIONES
CASA	001	85.11		
LOCAL COMERCIAL	002	53.72		
CASA	003	56.22		
CASA	004	39.45		
VEREDA A	A		75.10	USO EXCLUSIVO LOCAL 002
VEREDA B	B		140.24	" " " " " " " "
VEREDA C	C	55.84		" " " " " " " "
VEREDA D	D		44.38	" " " " " " " "
VEREDA E	E		35.94	" " " " " " " "
VEREDA F	F		24.85	" " " " " " " "
MUEBOS			27.80	
TOTALES		274.50	274.50	TOTAL PLANTA: 643.47
AZOTEA	A1		10.23	USO EXCLUSIVO CASA 001
AZOTEA	B1		17.28	" " " " " " " "
AZOTEA	C1		106.67	" " " " " " " "
AZOTEA	D1		10.34	USO EXCLUSIVO LOCAL 002
AZOTEA	E1		20.24	" " " " " " " "
AZOTEA	F1		8.85	" " " " " " " "
MUEBOS			28.20	
TOTALES			232.81	TOTAL PLANTA: 373.40

CORTE X-X'



DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se deja constancia que el presente plano corresponde al predio descrito en el Título de Construcción N° 126.376, expedido el 20 de Julio de 1975, y que el presente plano fue levantado el día 20 de Noviembre de 1975.

Los datos de esta obra fueron levantados por el topógrafo profesional **HAGOP KALADJIAN**, con el número de matrícula profesional N° 5005, y el ingeniero profesional **MARIA KALADJIAN DE CABEZAS**, con el número de matrícula profesional N° 5005.

Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Decreto de Construcción N° 34603, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas el día 20 de Agosto de 1975, y que el presente plano fue levantado el día 20 de Noviembre de 1975.

Los datos de esta obra fueron levantados por el topógrafo profesional **HAGOP KALADJIAN**, con el número de matrícula profesional N° 5005, y el ingeniero profesional **MARIA KALADJIAN DE CABEZAS**, con el número de matrícula profesional N° 5005.

Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Decreto de Construcción N° 34603, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas el día 20 de Agosto de 1975, y que el presente plano fue levantado el día 20 de Noviembre de 1975.

Los datos de esta obra fueron levantados por el topógrafo profesional **HAGOP KALADJIAN**, con el número de matrícula profesional N° 5005, y el ingeniero profesional **MARIA KALADJIAN DE CABEZAS**, con el número de matrícula profesional N° 5005.

PLANO DE MENSURA DEL PREDIO

INDICADO AL DISEÑO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL ESTABLECIDO POR LA LEY N° 10751 DEL 25 DE JUNIO DE 1946 SEGUN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 14.261.

HAGOP KALADJIAN
MARIA KALADJIAN DE CABEZAS
Y SUSANA KALADJIAN

PROFESIONALES DE TOPOGRAFIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
 DIVISION CARTOGRAFICA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Decreto de Construcción N° 34603, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas el día 20 de Agosto de 1975, y que el presente plano fue levantado el día 20 de Noviembre de 1975.

Los datos de esta obra fueron levantados por el topógrafo profesional **HAGOP KALADJIAN**, con el número de matrícula profesional N° 5005, y el ingeniero profesional **MARIA KALADJIAN DE CABEZAS**, con el número de matrícula profesional N° 5005.

Se deja constancia que el presente plano corresponde al edificio construido según Decreto de Construcción N° 34603, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas el día 20 de Agosto de 1975, y que el presente plano fue levantado el día 20 de Noviembre de 1975.

Los datos de esta obra fueron levantados por el topógrafo profesional **HAGOP KALADJIAN**, con el número de matrícula profesional N° 5005, y el ingeniero profesional **MARIA KALADJIAN DE CABEZAS**, con el número de matrícula profesional N° 5005.